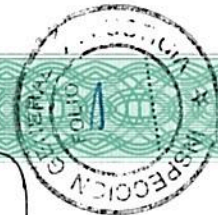




07/06/2018

13:38:16

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404MARÍA CAROLINA D'ANGELI
ESCRIBANA
Mat. 1666

N 022563286



FOLIO 255.- PRIMERA COPIA.- ARTICULO 60.- DESIGNACION DE AUTORIDADES REORDENAMIENTO SOCIETARIO.- TEXTO ORDENADO.- "LABORATORIO KEMEX S.A."- ESCRITURA NÚMERO OCHENTA Y SEIS.-

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **María Carolina D'ANGELI**, Escribana titular del Registro Notarial 1.314 de esta Ciudad, **COMPARECE** el señor **Horacio María ROTTA**, argentino, nacido el 20 de marzo de 1965, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.365.823, con domicilio en la calle Nazarre número 3.446 de esta Ciudad.- **INTERVIENE** en nombre y representación y en su carácter de **APODERADO** de la Sociedad denominada "**LABORATORIO KEMEX S.A.**" CUIT 30-70869417-3, con domicilio en la calle Nazarre número 3.446 de esta Ciudad, lo que más adelante se acreditará.- Y el compareciente en el carácter invocado **EXPRESA**: Que la Sociedad que representa, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2018 resolvió por unanimidad los siguientes temas: **1.- La reelección y ratificación del Directorio; y 2.- El reordenamiento societario, mediante la redacción de un texto ordenado del Estatuto Social**, por lo que solicita de mí, la Autorizante, la **PROTOCOLIZACION** de los siguientes instrumentos: **1.- Acta de Directorio** de fecha 1º de marzo de 2018, obrante al folio 68, del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2012, bajo el número 32012-12; **2.- Acta de Asamblea Extraordinaria** de fecha 14 de marzo de 2018, obrante al folio 30, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2012, bajo el número 32011-12, y **3.- Acta de Asamblea General** del 14 de marzo de 2018, obrante a fojas 24, del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asis-



N 022563286

CAROLINA
ESCRIBANA
Mat. 40

tencia a Asambleas número 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2012 bajo, bajo el número 32008-12; lo que formalizo a continuación: " **ACTA DE DIRECTORIO N° 67**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de Laboratorio Kemex S.A., que suscriben la presente, bajo la presidencia de su titular Sr. Gustavo Gonzalez, quien informa que ha convocado a la presente reunión para considerar la designación de los Directores, y la redacción de un Texto Ordenado abarcativo de todas las modificación efectuadas desde la constitución de la Sociedad.- Luego de las consideraciones del caso, resuelven por voto unánime aprobar lo expuesto por el Sr. Presidente sobre la designación del nuevo Directorio y teniendo en cuenta la cantidad de modificaciones a introducir, es conveniente realizar un texto ordenado del estatuto social, cuyo proyecto será puesto a disposición de los accionistas con la debida anticipación. El Presidente expone que se han cumplido todos los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea Extraordinaria, aprobándose por unanimidad la siguiente convocatoria: Convocase para el día 14 de marzo de 2018, a las 10 horas, en la calle Nazarre 3446 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Designación del Directorio. 3.- Reordenamiento del Estatuto Social y Texto Ordenado. Finalmente informa el Sr. Presidente que habiendo comprometido su asistencia y voluntad de voto los Accionistas que representan la totalidad de Capital Social, la reunión podría revestir carácter de unánime, por lo que se dispone no efectuar las publicaciones de ley de la convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas en el lugar y fecha indicados. Hay tres firmas ilegibles"; **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°**



ACTUACION NOTARIAL
LEY 104



MARÍA CAROLINA D'ANGELI
ESCRIBANA
MAT. 4664

N° 022563287



1 **24:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Marzo de
2 2018, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social de la Sociedad en Asam-
3 blea Extraordinaria en forma unánime y en primera convocatoria, los accionistas
4 de "LABORATORIO KEMEX S.A.", que figuran en el libro de registro de asisten-
5 cia rubricado. El señor Gustavo González, en su carácter de Presidente del Direc-
6 torio, asume la presidencia de la Asamblea. La Presidencia recuerda que la A-
7 samblea se celebra en las condiciones permitidas por el art. 237 - Asamblea U-
8 nánime - de la ley 19550. Como ningún accionista formula objeciones para la
9 constitución de la Asamblea, la presidencia procede a considerar los puntos in-
10 cluidos en el orden del día: **Punto 1.- Designación de dos accionistas para fir-**
11 **mar el acta.** Por unanimidad de votos se resuelve que el acta sea firmada por to-
12 dos los presentes. **Punto 2.- Designación del Directorio:** El Presidente expone
13 que el suscripto, los señores Horacio María Rotta, y Horacio Francisco Bovo, pro-
14 cedan a ser reelegidos y ratificar sus cargos de Directores titulares de la Socie-
15 dad por tres ejercicios, y se elige para el cargo de Director Suplente al señor Ri-
16 cardo Grunstein, por el mismo plazo que los titulares, lo que aprueban todos los
17 socios por unanimidad.- Los presentes, expresan sus datos personales que deta-
18 llan a continuación, a fin de realizar la pertinente inscripción ante el Organismo
19 de Contralor: Nombre y Apellido: Gustavo Horacio González, Nacionalidad: ar-
20 gentina, Profesión: Contador Público, fecha de nacimiento: 15/11/1965; Edad:
21 52, Estado Civil: Casado; Nombre del Cónyuge: María del Rosario Noziglia; DNI:
22 17.446.898; Cuit: 20-17446898-3; Domicilio real: Av. del Libertador 4996 1° "B" C.
23 A.B.A.; Cargo: **PRESIDENTE.**- Nombre y Apellido: Horacio María Rotta, Naciona-
24 lidad: argentina, Profesión: Contador Público, fecha de nacimiento: 20/03/1965;
25 Edad: 53, Estado Civil: Casado; Nombre del Cónyuge: Analía Nora Delaney; DNI:



N 022563287

ARIA CAROLINA
ESCRIBANA
Mat. 4

17.365.823; Cuit: 20-17365823-1; Domicilio real: Monasterio 1531- Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires; Cargo: **DIRECTOR TITULAR.**- Nombre y Apellido: Horacio Francisco Bovo, Nacionalidad: argentina, Profesión: Empresario, fecha de nacimiento: 17/09/1957; Edad: 60, Estado Civil: Casado; Nombre del Cónyuge: Silvana Adriana Pollavini; DNI: 13.313.757; Cuit: 20-13313757-3; Domicilio real: Vuelta de Obligado 3002 C.A.B.A.; Cargo: **DIRECTOR TITULAR.**- Nombre y Apellido: Ricardo David Grunstein, Nacionalidad: argentina, Profesión: Empresario, fecha de nacimiento: 05/08/1960; Edad: 57. Estado Civil: Soltero; DNI 13.808.691, CUIT 20-13808691-8, Domicilio real: Mariano Acha 2466 C.A.B.A.; Cargo: **DIRECTOR SUPLENTE.**- En este mismo acto, los señores Gustavo Horacio González, Horacio María Rotta, Horacio Francisco Bovo y Ricardo David Grunstein, aceptan y ratifican el cargo para el cual han sido designados; constituyen domicilio especial en la calle Nazarre 3446 de esta Ciudad y **Punto 3.-** Reordenamiento del Estatuto Social. Texto Ordenado.- Informa el Sr. Presidente que en virtud de las resoluciones tomadas y aprobadas en la presente Asamblea, resulta necesario contemplar las mencionadas reformas efectuadas por la sociedad conforme el siguiente detalle: **a.- Por Escritura N° 78, de fecha 12/02/2004, pasada al folio 186, del Registro Notarial 1776 de esta Ciudad, se constituyó la presente Sociedad bajo la denominación de "LIOFILIZADORA AUSTRAL S.A.", inscrita ante la IGJ con fecha 26/02/2004, bajo el N° 2439, L° 24, T° de Sociedades por Acciones; b.- Por Acta de Directorio de fecha 30/03/2005, se resolvió el cambio de Sede Social de la Sociedad a la calle Nazarre 3446/3454 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que fuera inscripto ante la IGJ con fecha 25/07/2006, bajo el N° 11.364, L° 32, T° de Sociedades por Acciones; c.- Por Acta de Asamblea de fecha 14/04/2005, se resolvió un Aumento de Capital de \$ 12.000 a \$ 1.**



ACTUACION NOTARIAL
LEY 204



MARÍA CAROLINA D'ANGELI
ESCRIBANA
Mat. 166

N 022563288



1 287.750 y la incorporación de una cláusula de derecho de preferencia entre los
2 accionistas, con la consiguiente reforma de los artículos 4º y 5º de Estatuto So-
3 cial, el que fuera inscripto ante la IGJ con fecha 11/08/2006, bajo el N° 12.464,
4 L° 32, T° de Sociedades por Acciones; d.- **Por Acta de Asamblea de fecha 15/**
5 **03/2006**, se resolvió el cambio de la denominación Social por la de "LABORATO-
6 RIO KEMEX S.A." y se aprueba la modalidad de fijación de la garantía de los di-
7 rectores, con la consiguiente reforma de los artículos 1º y 10º del Estatuto Social,
8 el que fuera inscripto ante la IGJ con fecha 23/06/2006, bajo el N° 9.395, L° 31,
9 T° de Sociedades por Acciones; d.- **Por Acta de Asamblea de fecha 10/04/**
10 **2010**, se resolvió un Aumento de Capital mediante la capitalización de aportes i-
11 rrevocables y de la cuenta de resultados no asignados de \$ 1.287.750 a \$ 5.267.
12 059, con la consiguiente reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el que fuera
13 inscripto ante la IGJ con fecha 25/07/2010, bajo el N° 19.650, L° 51, T° de Socie-
14 dades por Acciones.- El Presidente expresa que teniendo en cuenta las modifica-
15 ciones introducidas, resulta adecuado reordenar íntegramente el estatuto social,
16 mediante la redacción de un Texto Ordenado, cuyo proyecto ha sido comunicado
17 en tiempo a los señores accionistas.- Por unanimidad de votos se resuelve que
18 el **ESTATUTO SOCIAL** quede redactado de la siguiente forma: "**ARTICULO**
19 **PRIMERO:** Bajo la denominación de "**LABORATORIO KEMEX S.A.**", continúa gi-
20 rando en plaza la sociedad que se constituyó bajo la denominación de "LIOFILI-
21 ZADORA AUSTRAL S.A."- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Su duración es de NOVEN-
22 TA Y NUEVE (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Re-
23 gistro Público de Comercio.- **ARTÍCULO TERCERO:** La Sociedad tiene por obje-
24 to realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra venta,
25 intermediación, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización, im-



N 022563288

CAROLIN
ESCRIB
Mat. 4

portación y exportación, de medicamentos, productos químicos, químico industria-
les, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material
e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética,
perfumería y otras especialidades medicinales, productos químicos, sintéticos y
plásticos; productos de uso doméstico, alimentario y suplementos dietarios y la
explotación de industrias afines y su comercialización.- Asimismo, podrá realizar
operaciones financieras mediante el aporte de capitales para empresas constitui-
das o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de toda clase de
valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de rédito, pudiendo gravarlos con de-
rechos personales o reales. La realización de operaciones inmobiliarias financie-
ras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financie-
ras y toda otra que requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de sus fi-
nes podrá realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o
indirectamente con el objeto social como ser: comprar, vender, elaborar, fraccio-
nar, recibir y dar consignaciones, representaciones, importar y exportar, adquirir
participaciones, acciones títulos y concurrir en la formación de sociedades anó-
nimas, adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles y en general efectuar cual-
quier otro acto lícito de comercio.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad ju-
rídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no es-
tén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- **ARTÍCULO CUARTO:** El capital
social es de Pesos CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
CINCuenta Y NUEVE (\$ 5.267.059), representado por 5.267.059 acciones ordi-
narias nominativas no endosables de Un peso Valor nominal cada una y de un
voto por acción.- El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo en las condi-
ciones determinadas por el artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



MARÍA CAROLINA D'ANGELI
ESCRIBANA
Mat. 4864

N 022563289



1 nominativas.- Las podrán conferir de uno a cinco votos por acción.- Para los ca-
2 sos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550 las acciones de vo-
3 to plural solo gozarán de un voto por acción.- **ARTÍCULO QUINTO:** Las acciones
4 son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tienen de-
5 recho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme
6 a las condiciones de emisión.- Puede también fijárseles una participación adicio-
7 nal en las ganancias.- El accionista que se proponga vender o ceder todas o par-
8 te de sus acciones a un tercero, sea este accionista o no de la Sociedad, deberá
9 previamente notificar en forma fehaciente al Directorio de la Sociedad, mencio-
10 nando en dicha comunicación la o las partes a quien o quienes la venta de accio-
11 nes ha de ser efectuada, indicando los términos ó condiciones, el precio y la can-
12 tidad de acciones.- El Directorio de la Sociedad procederá a comunicar por me-
13 dio fehaciente a todos los accionistas dentro de las 48 horas de recibida la notifi-
14 cación. Los accionistas podrán adquirir en primer lugar todas o parte de las ac-
15 ciones a ser transferidas bajo los mismos términos y condiciones a las que fue-
16 ron ofrecidas en la oferta de venta, enviando una notificación por escrito, indican-
17 do su decisión de adquirir las acciones, dentro de los 30 días de notificados de la
18 oferta por el directorio de la sociedad.- **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones y certi-
19 ficados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211
20 y 212 de la Ley 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una
21 acción.- **ARTÍCULO SÉPTIMO:** En caso de mora en la integración del capital, el
22 directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el ar-
23 tículo 193 de la Ley 19.550.- **ARTÍCULO OCTAVO:** La sociedad podrá emitir de-
24 bentures en las condiciones, características y demás modalidades que se esta-
25 blecen en la Ley 19.550 y toda disposición legal que regule el régimen de dichas



N 022563289

MA. 14/10
1963

obligaciones.- **ARTICULO NOVENO:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, y en caso de Directorio Plural, además deberán designar un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.- **ARTÍCULO DÉCIMO:** Los Directores Titulares en garantía de sus funciones deberán depositar en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios, o constituirán seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000).- Los administradores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman cargo efectivamente en reemplazo de los titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan.- **ARTICULO UNDECIMO:** El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación,

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



MARIA CAROLINA D'ANGELI
ESCRIBANA
Mat. 4664

N 022563290

1 dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales o judi-
2 ciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y ex-
3 tensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corres-
4 ponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o im-
5 pedimento del primero.- **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** La sociedad prescindir-
6 rá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. En los supuestos de al-
7 canzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inciso 2 de la Ley
8 de Sociedades, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular
9 por el término de dos años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente
10 por igual término.- **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Toda asamblea puede ser ci-
11 tada simultáneamente en primer y segunda convocatoria, en la forma establecida
12 por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para asamblea
13 unánime. En ese caso la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el
14 mismo día una hora después de la fijada para la primera. **ARTICULO DECIMO**
15 **CUARTO:** Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, confor-
16 me se determine en oportunidad de resolver la asamblea su emisión. Las accio-
17 nes preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. **ARTICULO DECIMO**
18 **QUINTO:** Rigen el quórum y mayorías que determinan los artículos 243 y 244 de
19 la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se trate,
20 excepto en el quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la
21 que se considera constituida con la concurrencia de accionistas que representen
22 el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto.- **ARTICULO DECI-**
23 **MO SEXTO:** El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fe-
24 cha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vi-
25 gencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha



N 022563290



de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. **ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** Las ganancias líquidas y realizadas, se destinan: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para fondo de Reserva legal; b) a remuneración de directorio y síndico en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- **ARTICULO DECIMO OCTAVO:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea de accionistas, bajo la vigilancia del síndico cuando hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.-" Por unanimidad de votos se faculta al Presidente de la sociedad y/o al señor Horacio María Rotta a elevar a escritura pública las decisiones adoptadas por esta asamblea, y el Texto Ordenado antes transcrito y para firmar toda documentación complementaria y a realizar todo trámite necesario.- Asimismo se resuelve por unanimidad conferir **PODER ESPECIAL** a favor de **María Adriana GOMEZ, DNI 92.240.987 y/o a la Escribana Maria Carolina D'ANGELI**, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cualquiera de ellas realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la Inspección General de Justicia.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas. Hay seis firmas ilegibles"; "ACTA DE

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



MARÍA CAROLINA D'ANGELI
ESCRIBANA
Mat. 4664

N 022563291



INA D'ANGELI
IBANA
4664

1 ASAMBLEA GENERAL del 14 de marzo de 2018.- Numero de Orden- Año 2018-
2 Dia Mes- Accionista (Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad, Do-
3 micilio)- Representante (Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad,
4 Domicilio)- Cantidad de Acciones o Certificados (títulos, acciones) - Numeros de
5 los Certificados acciones o certificados- Capital - Cantidad de votos - Firmas.- 1 -
6 01 03 - Gustavo Horacio Gonzalez, DNI 17.446.898, Nazarre 3446/54 CABA -
7 Por si - 1 -2 746.176- 2.746.176- 2746176, Hay una firma ilegible; 2- 01 03 DNI
8 17.726.392, María Esther Lescano, Melian 3574 5° "A" CABA- Por si- 2- 64.388 -
9 64.388- 64.388- Hay una firma ilegible; 3- 01 03 Ricardo David Grustein DNI 13.
10 808.691, Mariano Acha 2466, CABA- Por si- 3- 1.403.083- 1.403.083- 1.403.083-
11 Hay una firma ilegible; 4 - 01 03- Silvana Adriana Pollavini, DNI 14.812.220, Vuel-
12 ta de Obligado 3002, CABA- Por si- 4- 1.053.412- 1.053.412- 1.053.412- Hay u-
13 na firma ilegible; 5.267.059- 5.267.059- 5.267.059; A las 15 hs del 01 de Marzo
14 de 2018 se produce el cierre del libro de depósito que arroja el siguiente resulta-
15 do = total accionistas depositantes (4), totales de títulos depositados (4), Total de
16 capital \$ 5.267.059.- A las 10 hs. del 14 de marzo de 2018, se produce el cierre
17 del libro de Asistencia a Asamblea que arroja el siguiente resultado = total de ac-
18 cionistas por si (4), total de capital \$ 5.267.059, total de votos \$ 5.267.059. Hay
19 una firma ilegible".- La documentación transcripta en original tengo a la vista y es
20 COPIA FIEL, de su original, doy fe.- EN ESTE ESTADO el compareciente, tal
21 como resulta de las actas anteriormente transcriptas, continúa diciendo: I.- DE-
22 SIGNACION DEL DIRECTORIO: 1. Que deja elevado a escritura pública la nue-
23 va designación de las autoridades, y la distribución de cargos, quedando confor-
24 mado el DIRECTORIO de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESI-
25 DENTE: Gustavo Horacio GONZALEZ, argentino, nacido el 15 de noviembre de



N 022563291



1965, casado en primeras nupcias con María del Rosario Noziglia, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.446.898, CUIT 20-17446898-3, con domicilio en la Avenida del Libertador número 4996, primer piso, departamento "B", de esta Ciudad; **DIRECTORES TITULARES: Horacio María ROTA**, argentino, nacido el 20 de marzo de 1965, casado en primeras nupcias con Analía Nora Delaney, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.365.823, CUIT 20-17365823-1, contador público, con domicilio en la calle Monasterio número 1531 de la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y **Horacio Francisco BOVO**, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1957, casado en primeras nupcias con Silvana Adriana Pollavini, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.313.757, CUIT 20-13313757-3, empresario, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado número 3002 de esta Ciudad; **DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo David GRUNSTEIN**, argentino, nacido el 5 de agosto de 1960, soltero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.808.691, CUIL 20-13808691-8, con domicilio en la calle Mariano Acha número 2466 de esta Ciudad; 2.- Que los mencionados directores aceptaron los respectivos cargos suscribiendo en prueba de conformidad el Acta de Asamblea anteriormente transcripta, y que constituyeron domicilio especial en la calle Nazarre número 3446, de esta Ciudad; 3.- Que conforme lo estipula el Estatuto Social, el término de elección de los cargos del directorio es de TRES ejercicios.- II.- **TEXTO ORDENADO:** Que queda ordenado el Estatuto Social de "**LABORATORIO KEMEX S.A.**", cuyo texto es el transcripto precedentemente.- III.- **AUTORIZACIÓN:** Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de la Autorizante y/o **María Adriana GOMEZ**, DNI 92.240.987, y/o quienes ellas designen, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cualquiera de ellos rea-



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 022563292

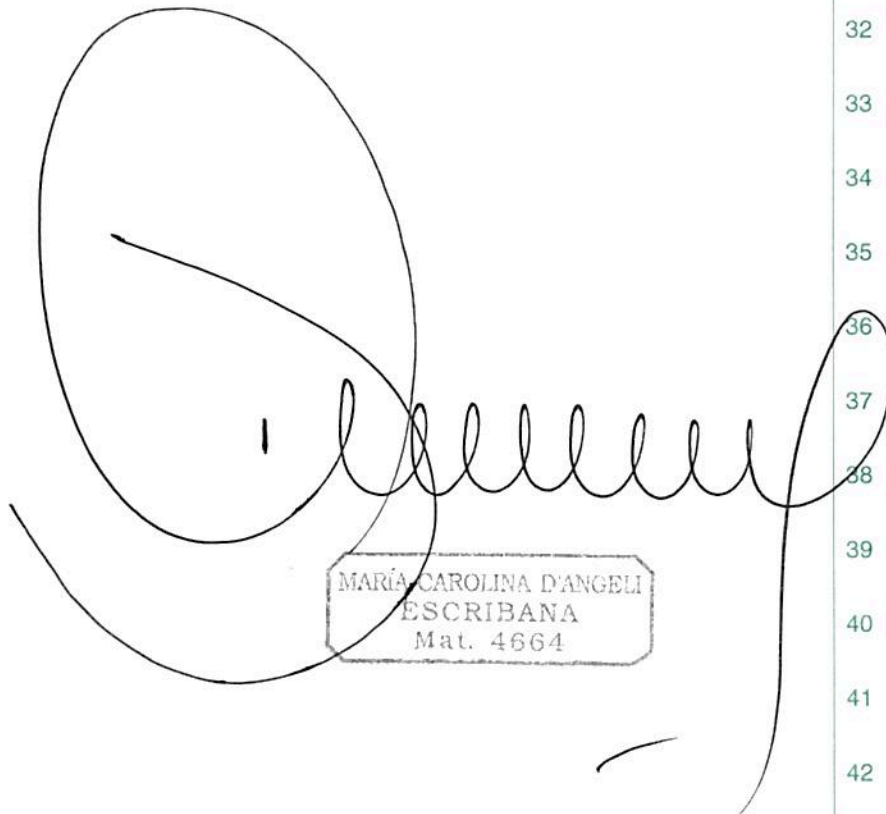


1 licen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la Inspec-
2 ción General de Justicia y la inscripción de esta Sociedad en el Registro Público
3 de Comercio de la Capital Federal, quedando especialmente facultadas para a-
4 ceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación so-
5 cial, suscribir en representación de los socios todos los actos y escrituras públi-
6 cas complementarias que fueren menester, efectuar desgloses y realizar en fin
7 cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el cumplimiento
8 de su cometido, liberando a la autorizante de efectuar la inscripción de la misma
9 ante la Inspección General de Justicia.- **YO, ESCRIBANA AUTORIZANTE, HA-**
10 **GO CONSTAR: I.- REPRESENTACION:** El compareciente acredita la represen-
11 tación invocada con: 1.- Poder General de Administración y Disposición otorgado
12 por escritura de fecha 29 de enero de 2013, pasada ante el Escribano de esta
13 Ciudad, Christian G. Alvariñas Canton, al folio 124 del Registro 1776 a su cargo,
14 del cual surge que la Sociedad fue constituida por escritura de fecha 12 de febre-
15 ro de 2004, al folio 186 del mencionado Registro 1776 de esta Ciudad e inscripto
16 en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de febrero de 2004, bajo el
17 número 2439, Libro 24 de Sociedades por acciones; 2.- Acta de Asamblea del 14
18 de marzo de 2018 por la cual se autoriza el presente otorgamiento, obrante a fo-
19 jas 30 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado ante la Inspección
20 General de Justicia, con fecha 16 de mayo de 2012, número 32011-12.- Docu-
21 mentación que en original tengo a la vista con facultades suficientes para este o-
22 torgamiento, doy fe y en copia debidamente certificada agrego a la presente.- **II.-**
23 **IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE:** Se justifica por conocimiento de la Autori-
24 zante, conforme lo establecido por el artículo 306 inciso b) del Código Civil y
25 Comercial de la Nación.- **LEO** al compareciente, quien previa ratificación, firma



N 022563292

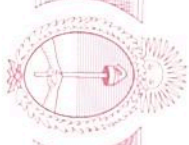
de conformidad ante mi, doy fe.- H.M.ROTTA.- Ante mí.- MARIA CAROLINA D' ANGELI. Está mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, Titular del Registro 1.314, al folio 255, doy fe.- Para LA SOCIEDAD, expido PRIMERA COPIA, en SIETE folios de Actuación Notarial numerados correlativamente del N022563286 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



MARIA CAROLINA D'ANGELI
ESCRIBANA
Mat. 4664



LEGALIZACION
LEY 404



L 014508950



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARIA CAROLINA D'ANGELI** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **180607260329/5** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires,

Jueves 07 de junio de 2018

ESC. ELISABETH DELIA MANTELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1735315 CUIT:

SOC. ANONIMA

Razón Social :
LABORATORIO KEMEX

(antes):

Número de Trámite: 7887747

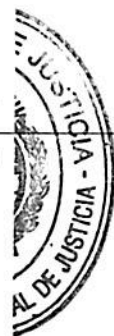
C.Trám. Descripción

00203 DESIGNACION DIRECTORIO

00595 TEXTO ORDENADO

Escritura/s 86

y/o instrumentos privados:



Inscripto en este Registro bajo el numero: 12902
del libro: 90 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 17 de Julio de 2018

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ



0814835

